

NOMBRA A ENCARGADA DE
VACUNATORIO CESFAM RECREO

RESOLUCIÓN N° 06 /2021

San Miguel, 20 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 263/2021 de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, dirigido al suscrito, a través del cual se solicita gestionar el nombramiento para la funcionaria, doña Rosa del Pilar Fuentes Gutiérrez, quién asumirá la función Encargada del Vacunatorio del CESFAM Recreo, a contar del 01 de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. El Memorandum N° 101/2021 de fecha 15 de enero de 2021, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Sandra Jorquera Sepúlveda, dirigido a la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, mediante el cual solicita el nombramiento de la Encargada de Vacunatorio de dicho centro de salud.
3. El correo electrónico de fecha 20 de enero de 2021, enviado por doña Javiera Avendaño Miralles, abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, donde se solicita que indique la vigencia del nombramiento, determinándose su duración desde el 01 de enero del año 2021 al 31 de diciembre de 2021.
4. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
5. La personería de don **MAURICIO ANTONIO MEZA VÁSQUEZ** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 26 de diciembre del año 2019, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 21-2020, de fecha 06 de enero del año 2020, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** en la función de Encargada del Vacunatorio del CESFAM Recreo, a doña **ROSA DEL PILAR FUENTES GUTIERREZ**, enfermera, cédula de identidad N° 8.730.514-7, a contar del 01 de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021.
2. **DEJESE SIN EFECTO** toda Resolución anterior que designe Encargada del Vacunatorio del CESFAM Recreo.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MAURICIO ANTONIO MEZA VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MDF/JAM

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- CESFAM Recreo.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal C.M.C.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

